



Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Celso Vidal Chan Rivas
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1163
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR 1514</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Carbono Petcacab
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido Petcacab y Polinkin



6. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1215
7. Información de contacto del representante ¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Chan Chan
b. Nombre:	b. José Armando
c. Título:	c. Presidente del comisariado ejidal
d. Dirección:	d. Domicilio conocido Petcacab, Q. Roo, México
e. Número de teléfono:	e. 9831311528
f. Correo electrónico:	f. petcacabco2@gmail.com
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP ² u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	
9. Coordinador del Proyecto Forestal: ³	
a. Apellido:	a. Mukul Díaz
b. Nombre:	b. Rigoberto

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



c. Dirección:	c. Domicilio conocido Nohbec, Quintana Roo, frente a la primaria.
d. Número de teléfono:	d. 9837531169
e. Correo electrónico:	e. rigobertomukuldiaz@gmail.com
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	Si
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	Si
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Chan Rivas
ii. Nombre:	ii. Celso Vidal
iii. Organización:	iii. Consultor independiente
iv. Dirección:	iv. Campamento Vega No 327, Fraccionamiento la Esperanza; Chetumal, Quintana Roo México
v. Número de teléfono:	v. 983 120 7914
vi. Correo electrónico:	vi. : celsochanrivas@yahoo.com.mx

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	si
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	Pronatura México World Resources Institute (WRI) México
a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	
i. Apellido:	i. Ramírez Reyes
ii. Nombre:	ii. Alberto Jesús
iii. Organización:	iii. WRI México
iv. Dirección:	iv. Belisario Domínguez No 8, PA, Villa Coyoacán, Coyoacán, CDMX, 04000
v. Número de teléfono:	v. +52 55 27584 243
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	
i. Apellido:	i. Pimentel Ortiz
ii. Nombre:	ii. Delia Yazmin
iii. Organización:	iii. Pronatura
iv. Dirección:	iv. Aspérgulas No 22, col San Clemente, Álvaro Obregón, CDMX
v. Número de teléfono:	v. 5556355034
13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	



14. Forma completada por (Organización):	Celso Vidal Chan Rivas para Ejido Petcacab y Polinkin
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Chan Rivas
ii. Nombre:	ii. Celso Vidal
iii. Organización:	iii. Consultor Independiente
iv. Dirección:	iv. Campamento Vega No 327, Fraccionamiento la Esperanza; Chetumal, Quintana Roo México
v. Número de teléfono:	v.
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	07 julio 2021
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Ejido Petcacab y Polinkin
c. Municipio:	Felipe Carrillo Puerto
d. Estado:	Quintana Roo
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	<input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector,

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.



	<p>cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.<input checked="" type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde<input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)<input checked="" type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido⁷ <p><input type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario⁸ (opcional)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido⁹</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario¹⁰</p>
--	--

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

⁹ Reglas internas y regulaciones .

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



	<p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p>h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos¹¹ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.</p>	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>
	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:</p>

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto	
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: PFM V2.0
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
3. Área del Proyecto (Ha): ¹²	51,174.678292
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	7
5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha): ¹²	1.- 2000 ha 2.- 1673 ha 3.- 1547 ha 4.- 2193 ha 5.- 2733 ha 6.- 1614 ha 7.- 1241 ha

¹² El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



<p>6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):</p>	<p>En las áreas de actividad se desarrolla vegetación de selva mediana subperennifolia, donde se aplican prácticas de manejo forestal mejorado desde hace 33 años, se aprovechan especies con desarrollo fustal para producción de madera aserrada, siendo las más importantes la caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), el tzalam (<i>Lysiloma latisiliquum</i>), el chicozapote (<i>Manilkara zapota</i>), chechén (<i>Metopium brownei</i>), entre otras. Los criterios de cosecha se basan en la definición de un diámetro mínimo de corta que asegura la permanencia de arbolado de reserva para las especies aprovechadas, después del aprovechamiento se deja un periodo de descanso de 25 años del área intervenida, para permitir que las áreas afectadas se recuperen y el arbolado residual alcance el diámetro de cosecha.</p>
<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p>El proyecto cuenta con una superficie total de 51,174.678292 hectáreas, en esta superficie el 84% esta destinado al manejo forestal mejorado y cuenta con cobertura de suelo total; el 10% de la superficie esta destinada a conservación como áreas de alto valor para la conservación, las actividades agropecuarias se practican en una superficie de 2,634 hectáreas y que por la práctica de agricultura de temporal, unicamente un 10% de esta superficie podria ser desmontada en cada año de cultivo, el resto de la superficie se</p>



	<p>mantiene en descanso con una cobertura total del suelo.</p>
<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>en las áreas bajo aprovechamiento no existen superficies desprovistas de vegetación; con las operaciones de extracción se generan superficies dispersas que temporalmente quedan desprovistas de vegetación y que al finalizar la operación (anual) estas superficies impactadas son reforestadas con especies de alto valor comercial, en un lapso no mayor de 2 años, el total del suelo desprovisto de vegetación durante el aprovechamiento, es cubierto nuevamente con una cobertura de vegetación de especies pioneras</p>



<p>c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>previo a la dotacion ejidal, la superficie del proyecto estaba sin uso considerado terrenos nacionales, en 1935 se recibe la dotacion ejidal para promover la extracción de latex de chicle natural actividad que se realiza hasta la presente fecha; la empresa concecionaria de madera Maderas industrializadas de Quintana roo, inicia con los aprovechamientos en el ejido y en el periodo 1962 a 1978 implemento 11 intervenciones en toda la superficie con cobertura de selva mediana subperennifolia; de 1984 a 2007, el ejido implementó 24 intervenciones anuales bajo concepto de manejo forestal mejorado; de 2007 a 2011 se implementaros acciones de sanidad por la afectacion del Huracán Dean en 2007; de 2012 a la fecha se han implementado 9 anualidades del segundo ciclo de corta que implementa el ejido bajo un concepto de programa de manejo, en los analisis de áreas intrvenidas con 25 años de desacanso, se observa que las áreas basales por hectárea se mantienen en promedios; hay registro de arboles que fueron dejados como reserva y tras el paso del periodo de descanso se han incorporado a la categoria de cosecha como resultado del incremento dimaétrico.</p>
---	--



<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p>en la áreas destinadas a la agricultura se aplican practicas de agricultura tradicional maya, la ganaderia es extensiva pero se realiza de manera limitada, en menos de 100 hectareas; una actividad tradicional es la apicultura que no requiere de estensiones mayores a 500 m2 y genera beneficios en los procesos de polinizacion, se tiene estimada una superficie de 2,634 ha donde se han practicado actividades agropecuarias, con la implementacion de programas como sembrando vida, se esta promoviendo el establecimiento de practicas agroforestales que promoverá una mayor cobertura del suelo</p>
<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>el ejido fue creado con un proposito de aprovechamiento de latex de chicle natural y posteriormente se incorporó el aprovechamiento maderable, la actividad agropecuaria es de subsistencia y es practicada por poco menos del 30% de la poblacion ejidal, una característica de la comunidad es el respeto a las áreas de manejo forestal, que fueron estabecidas bajo el concepto de área forestal permanente.</p>



<p>d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):</p>	<p>en materia de flora se tienen registros de 115 especies que alcanzan desarrollo arboreo, y un grupo mayor en condicion herbácea, lianas, bejucos, hepifitas, parásitas; las principales especies de valor comercial o ecologico por estar en estatus de proyeccion son: comerciales; Swietenia macrophylla, Lysiloma latisiliquum, Manilkara zapota, Cordia dodecandra, Metopium brownei, Bursera simaruba, Simaruba glauca, Platymiscium yucatanum, Sikingia salvadorensis, Caesalpineia platyloba, Piscidia piscipula, Vitex gaumeri, Swartzia cubensis; en la madera de contruaccion se considera el uso de 88 especies; las especies en estatus son Thrinax radiata, Cedrela odorata, Cryosophila argentea, Astronium graveolens y Zamia adenophora. en cuanto a la fauna silvestre, en el ejido se encuentra y se mantienes las poblaciones de un nuero importante de especies en estatus en los mamiferos podemos señalar la presencia de Potos flavus, Caluromis dervianus, Panthera onca, Hepailurus yaguaroundi, Leopoardus pardialis, Leopardus wiedii, Tayassu tajacu, Tapirus bairdii, Tamandua Mexicana, Ateles geoffroyi, Alouatta pogra Eira barbara; en cuanto a las aves en estatus se ha podido observar la presencia de Ardea herodias, Dendrocygna autumnalis, Sarcoramphus papa, Meleagris ocellata, Crax rubra, Amazona albifrons, Ramphastus sulfuratus, en cuanto a reptiles se puede observar la presencia de Porthidium yucatanicum, Crocodylus moreletii; en anfibios triprion petasatus y Bolitoglossa rufescens, en la proteccion adicional el ejido ha destinado una superficie de 5016 hectáreas como AAVC con que cuenta con cuerpos de agua, selva baja subperennifolia y selva mediana subperennifolia.</p>
--	---



<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p>el ejido cuenta con dos corrientes temporales que se activan con el period de lluvia y conecta los cuerpos de agua mas importantes, estos causes de corriente temporal se destrubuyen desde el extremo SW del predio formando una linea hasta el centro norte, dividiende en dos parte el bloque de selva mediana, sobre este cause se distribuye la selva baja subperennifolia.</p>
<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>
<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>el aprovechamiento de los recursos mdrables con criterios de seleccion y la definicion de diámetros minimos para la cosecha, promueven la extraccion de arbolado sobremaduro y dejan como reserva al arbolado juvenir con mayor indice de crecimiento, la disminucion de área basal por la extracción, permite que el arbolado residual ocupe parte de los claros generados por la intervenció y con el incremento de cobertura de copa se promueve una mayor absorción de carbono y por ende de incremento de volumen de madera.</p> <p>la actividad tambien promueve la reduccion de arbolado enfermo que tiene un limitado proceso de captura de carbono.</p>



<p>8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹³</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>Sección 4. Elegibilidad</p>			
<p>1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹⁴</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>3. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono¹⁵ (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>4. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes, ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica

¹³ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹⁴ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

¹⁵ Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



<p>5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes, ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>7. Para Manejo Forestal Mejorado, ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>8. Para Reforestación, ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>9. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No Aplica
<p>10. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA</p>	<p>26 enero 2020</p>		
<p>a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?</p>	<p>acta de asamblea del ejido Petcacab y polinkin de fecha 26 enero de 2020</p>		
<p>11. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
<p>12. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
<p>13. Para actividades de Restauración, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>14. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes, ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?</p>	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
<p>Sección 5. Permanencia</p>			
<p>1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	



a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	30 años
Información adicional:	la contingencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, se desfasó el proceso de integracion de expedientes generacion de acuerdo en asambleas generales, asi como en los trabajos de campo.

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **José Armando Chan Chan**

Título: **Presidente del Comisariado Ejidal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ejido Petcacab y Polinkin**

Fecha: **01 de julio de 2021**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha: